

M20260513AF001844 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: ENERIETH BADILLO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE: VIVIANA MARIN GOMEZ
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

FECHA: 13 Mayo 2026

Asunto: VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO REALIZADO DENTRO DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO AL TERCER MENOR PRECIO OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. **SIGLA: OBYNGCOL S.A.S.**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC 050/2026 MDN-VVGSED-DIVRI-QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA CALDERAS Y BOMBAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E INSPECCIÓN AL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, AGUA CALIENTE, LLUVIAS, TRATADA, AGUA SUBTERRÁNEA, PISCINA Y REDES HIDRÁULICAS Y RED DE GAS NATURAL DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (DIVRI)".

Se presenta el informe de evaluación jurídica del proponente:

Razón Social: OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.

Sigla: OBYNGCOL S.A.S

Nit: 900423110 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

Matrícula No. 02079341

Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2011

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026

	SI	NO	
PARTICIPANTES Podrán participar en este proceso todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente	X		CUMPLE

<p>bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesas de asociación futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado.</p>		
<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:</p> <p>El proponente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente o Representante Legal o apoderado, según corresponda. En caso de que quien represente legalmente al proponente sea un suplente del gerente o representante legal, en los términos del certificado de existencia y representación legal, se deberá acreditar mediante certificación debidamente suscrita por quien corresponda dentro de la estructura administrativa del proponente, la condición de ausencia temporal y/o definitiva y o cualquier otra situación por la cual el representante legal principal no actúa, en caso que expresamente el certificado no contenga la autorización requerida.</p>	<p>X</p>	<p>CUMPLE Representante Jimmy Alexander C.C. No. 79693959 Legal Alfonso Martinez</p> <p>Representante Ivan Rodrigo Alfonso C.C. No. 1033711519 Legal Suplente Martinez</p>
<p>AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA</p> <p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere</p>	<p>X</p>	<p>CUMPLE NO APLICA</p>

<p>autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta .Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección. En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la Entidad solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.</p>			
--	--	--	--

<p>PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA</p> <p>Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta y, en caso de que así se considere, firmar el contrato respectivo. Si el proponente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.</p>	X	CUMPLE NO APLICA
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO. VIGENCIA A CORTE 2025</p>	X	CUMPLE
<p>“(…) el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (…)”.</p>	X	CUMPLE
<p>“(…) en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más (…)”</p>	X	CUMPLE
<p>(…) acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere (…)”.</p>	X	CUMPLE
<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE</p>	X	CUMPLE SUBSANÓ

<p>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.</p> <p>“Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.</p>			
<p>CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	X		<p>El evaluador jurídico realizará la consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (se adjunta)</p>
<p>MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:</p>	X		<p>CUMPLE</p>

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	X		CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:	X		El evaluador jurídico realiza la consulta en la Policía Nacional de Colombia. (se adjunta)
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL OFERENTE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El evaluador jurídico realiza la consulta en la procuraduría General de la Nación. (se adjunta)
VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		El evaluador jurídico realiza la consulta en la Policía Nacional (se adjunta)
SITUACIÓN MILITAR (cuando aplique) El oferente deberá aportar junto con su oferta, el documento que acredite que cuenta con su situación militar definida.	X		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar diligenciado el Anexo de la presente invitación a ofertar.	X		CUMPLE SUBSANÓ
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos.	X		CUMPLE
FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.	X		CUMPLE

El oferente deberá aportar el anexo 8 “compromiso anticorrupción”	X		CUMPLE
El oferente deberá aportar el anexo 9 “Pacto de integridad”	X		CUMPLE

CONCLUSION:

El oferente se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente,

VIVIANA MARIN GOMEZ
Profesional Del Sector Defensa - 17
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:

Elaboró: VIVIANA MARIN GOMEZ

Anexos: